



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051159/2019

CÓRDOBA,

26 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de alumnos que no han cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Prosecretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, de los siguientes alumnos admitidos según Resolución Decanal N° 991/2009:

- Rafael Antonio Javier BEJARANO (D.N.I:18.156.815)
- Jerónimo Leonardo CORTEZ (D.N.I:20.701.842)
- Roxana Elizabeth QUEVEDO (D.N.I:26.492.849)



A 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051159/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. REGAZZANINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 2442

em	REVISADO
	AREA OPERATIVA